ACTA 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA SIETE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2020

Siendo las quince horas del jueves diez de diciembre de dos mil veinte, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Siete de Junta Parroquial, en el salón de sesiones del GADPR San Andrés, previa convocatoria conforme al siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia el Presupuesto para el año 2021.
5. Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Constatación del quórum reglamentario. -Por parte de la Señora Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario; contando con la presencia de los Señores: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, Sr Geovanny Pujos Primer Vocal; Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal; y usted Sr. Presidente; también se encuentran presentes la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera y la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, actúa la suscrita secretaria e indica que se encuentran presentes los cinco miembros del GADPRSA. Interviene el Sr. Presidente del GAD Parroquial Rural San Andrés, Dr. Ángel Cholota Pálate, saluda a todos los presentes y agradece la presencia a la sesión, y dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - Instalación de la Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial. - Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, gracias compañeros por la presencia y puntualidad, y a la vez manifiesta que por existir el quorum reglamentario se da por instalada la presente sesión y dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - Aprobación del Orden del Dia. - Intervine el Sr. presidente y pone a consideración el Orden del día. Intervine el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, buenos días compañeros de mi parte mociono a que se apruebe el orden del día. Intervine el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota hay una moción elevada alguien que le respaldé. Intervine la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, apoyo la moción del compañero Telmo Chicaiza. Todos los Señores Vocales presentes y Sr. Presidente están de acuerdo y por unanimidad queda aprobado el orden del día.

CUARTO. - Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia el Presupuesto para el año 2021.- Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, en este punto tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que exponga sobre el informe de la Comisión, y posteriormente la Señora Tesorera para el análisis. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, reiterando el saludo como Presidente de la Comisión y de Planificación y Presupuesto se me hiso llegar el memorándum para que se analice el presupuesto para el año 2021, compañeros esta en sus manos el informe los artículos en los cuales hago alusión y argumento que en el año 2018 el Ministerio de Finanzas emitió el Acuerdo Ministerial 115, con el cual se ha venido trabajando los GAD, posterior emiten otro Acuerdo Ministerial 0072 en el cual reducen el presupuesto a los GADPR con el cual no hicieron los depósitos en firme a las arcas fiscales del GADPRSA cerrando el año con un depósito faltante llegando a los doscientos veinte y seis mil, luego mediante protestas con la Asociación de Gobiernos Parroquiales a nivel nacional, logran derogar este Acuerdo Ministerial 0072 con el 0092, en tal virtud compañeros hasta el momento no tenemos un documento que abalice legalmente la rebaja de presupuestos, lo único son los depósitos que ha hecho el Ministerio de Finanzas a las arcas fiscales del GADPRSA en menos, es el único respaldo que hasta el momento contamos, no hay un documento en firme de los documentos que han llegado han sido derogados con los cuales se ha estado aplicando, de la misma manera en base de aquello se ha realizado el siguiente informe con la proyección del presupuesto para el año 2021 el cual será de doscientos veintiséis mil dólares eso compañeros como detallo a continuación:

INFORME DE LA PROFORMA PROYECTADO DEL PRESUPUESTO DEL GADPR SAN ANDRÉS PARA EL AÑO 2021

PARROQUIA: SAN ANDRÉS

CANTON: SANTIAGO DE PÍLLARO

PROVINCIA: TUNGURAHUA

DE : "COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO"

PARA : PLENO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ANDRES.

FECHA : 09 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ASUNTO : INFORME DE LA PROFORMA PROYECTADO DEL PRESUPUESTO DEL GADPR SAN ANDRÉS PARA EL AÑO 2021

ANTECEDENTES:

PRIMERA.-

a. Mediante CONVOCATORIA GADPRSA N-327-11-2020 con fecha 12 de noviembre del 2020, se convoca a sesión ordinaria en el cual dentro del orden del día, en el punto numero 5 consta el conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia el presupuesto para el año 2021.

b. Mediante MEMORÁNDUM GADPRSA No-74-11-2020 con fecha 19 de noviembre de 2020, remite a la comisión de PLANIFICACION Y PRESUPUESTO la RESOLUCIÓN S.O.024.2-16-11-2020-GADPRSA, para que sea analizado y se presente el informe correspondiente.

c. Mediante CONVOCATORIA No. CPP-002-012-2020 con fecha 07 de diciembre de 2020, se convoca a los miembros de la comisión para el día martes 08 de diciembre del 2020, a partir de las 15h00, pm. para analizar el presupuesto proyectado para el año 2021.

Que.- El Art. 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece que.- "Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad."

Que.- El Art. 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; COOTAD determina la participación de los GAD de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

Que.- En el Art. 74 numeral 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas; dispone que una de las atribuciones del ente rector es:" Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

Que.- El Ministerio de Finanzas en base a sus atribuciones emite el Acuerdo Ministerial No. 0115 mediante el cual expide el cálculo de las trasferencias a favor de los Gobiernos Autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2018, en aplicación de la ley orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas. Con fecha 27 de septiembre del 2018.

Que.- El Ministerio de Finanzas en base a sus atribuciones emite el Acuerdo Ministerial No. 0072 con fecha 25 de septiembre del 2020 mediante el cual expide el cálculo de las trasferencias a favor de los GAD por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2020; con una tendencia a la baja en los depósitos, en cuya tabla específica para la parroquia San Andrés del cantón Píllaro Provincia Tungurahua un rubro económico de 226.003,15 dólares americanos.

Que.- El Ministerio de Finanzas en base a sus atribuciones emite el Acuerdo Ministerial No. 0092 con fecha 04 de diciembre del 2020, en el cual deroga el Acuerdo ministerial No. 0072 de 25 de septiembre de 2020.

Que.- En el Art. 67 literal c. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); una de sus atribuciones es; "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas".

Que.- en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); sobre la Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

Que.- En la reformar al acuerdo ministerial No. MRL-2011-0183, publicado en el registro oficial No. 505 de 03 de agosto de 2011, en su Art. 2.- Sustitúyase el cuadro del artículo 2, da a conocer la tabla de sueldos del presidente de acuerdo a las asignaciones presupuestarias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales; así:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	PRESIDENTE/A	354	2190
DE 150.001 A 250.000	PRESIDENTE/A	354	1340
HASTA 150.000	PRESIDENTE/A	354	935

Art. 3.- Sustitúyase el cuadro del artículo 3, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 900.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	354	733
	TESORERA/O	354	817
DE 250.001 A 900.000	SECRETARIA/O	354	622
	TESORERA/O	354	675
DE 150.001 A 250.000	SECRETARIA/O-TESORERA/O	354	733
HASTA 150.000	SECRETARIA/O-TESORERA/O	354	675

Art. 4.- Sustitúyase el artículo 4, por el siguiente:

"Art. 4.- La determinación de la remuneración mensual unificada de las y los Vocales se sujetará a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por lo tanto, en ningún caso se fijará en un valor superior al 40% de la remuneración mensual unificada que perciba la o el Ejecutivo de su respectivo GAD Parroquial Rural, conforme al artículo 2 del presente Acuerdo."

SEGUNDA:

VERIFICACIÓN Y ANALISIS. - Dando cumplimiento a las funciones inherentes en calidad de miembro del Gobierno Parroquial Rural de San Andrés del cantón Santiago de Píllaro, y presidente de la comisión permanente de "PLANIFICACION Y PRESUPUESTO" integrada además por el Dr. Ángel Cholota Presidente del GADPRSA; y Srta. Jessica Ushiña vocal del GADPRSA; se procedió al análisis de la proforma proyectado del presupuesto del GADPR SAN ANDRÉS para el año 2021; el cual arrojo lo siguiente:

- En la cuenta:
  - 5 GASTO CORRIENTE

- De acuerdo a la asignación presupuestaria del Ministerio de Finanzas durante el año 2020 que es de 226.000 (doscientos veinte y seis mil) dólares americanos; y mediante una proyección para el año 2021 tendríamos dentro de gasto corriente un presupuesto de 68.000 (sesenta y ocho mil) dólares americanos.

- En la cuenta:
  - 7 GASTO DE INVERSION

- De acuerdo a la asignación presupuestaria del Ministerio de Finanzas durante el año 2020 que es de 226.000 (doscientos veinte y seis mil) dólares americanos; y mediante una proyección para el año 2021 tendríamos dentro de gasto de inversión un presupuesto de 158.000 (ciento cincuenta y ocho mil) dólares americanos.

TERCERA:

CONCLUSIONES. - Con los antecedentes expuestos esta Comisión en forma libre y voluntaria, plenamente conscientes de la verdad de los hechos relatados en el presente informe, y tomando en cuenta la realidad en la que estamos viviendo y los depósitos en firme recibidos por el Ministerio de Finanzas, llegamos a la siguiente conclusión:

1. Existe una inminente baja de presupuesto para los Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales Rurales por parte del Gobierno Central y que es evidenciado en los depósitos receptados por parte del Ministerio de Finanzas del Ecuador.

2. Que dentro de la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas pasamos de categoría 3 con un rango presupuestario de 250.001 a 900.000 mil, en la que nos encontrábamos, bajando a categoría 2 con un presupuesto dentro del rango de 150.001 a 250.000 mil.
3. Que se ha realizado un cambio de partida presupuestaria para conserjería desde gasto corriente hacia gasto de inversión.

4. Que la proyección de gastos en sueldos y salarios para el año 2021 está dado únicamente a 12 meses, sin tomar en cuenta las vacaciones.

CUARTA:

RECOMENDACIONES.-

1. Que se considere una baja al sueldo del presidente del GADPRSA; en un valor de 1160 (mil ciento sesenta) dólares americanos, con lo cual el sueldo de los srs. Vocales que debe realizarse el cálculo en un 40% del sueldo del presidente quedaría en 464 (cuatrocientos sesenta y cuatro) dólares americanos.

2. Que con un presupuesto proyectado para el año 2021 de 226.000 (doscientos veinte y seis) mil dólares americanos no podemos sub dividir el cargo de secretaria-tesorera, debiendo manejarse una sola persona para que funja las funciones de secretaria y de tesorería a la vez.

3. Que se analice el cambio de la partida presupuestaria de conserjería desde gasto corriente hacia gasto de inversión; debiendo tomar en cuenta que una vez transferido a gasto de inversión no se podrá retomar a gasto corriente dicha partida presupuestaria.

4. Que se debería tomar en cuenta que debido a la baja de presupuesto en la reforma proyectado del presupuesto del GADPRSA para el año 2021 no se van a contemplar vacaciones para presidente y vocales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés, previa aprobación de sus miembros analice si es procedente o no la aprobación del presente análisis sobre

COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Tglo. Telmo Chicaiza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA PROFORMA PROYECTADO DEL PRESUPUESTO DEL GADPR SAN ANDRÉS PARA EL AÑO 2021.

Recomendaciones que lo hacemos, salvo el mejor e ilustrado criterio de pleno de la Junta parroquial.

Atentamente,

Tglo. Telmo Chicaiza
Presidente C. Planificación y Presupuesto.

Dr. Ángel Cholota
Miembro C. Planificación y Presupuesto.

Srta. Jessica Ushiña
Miembro C. Planificación y Presupuesto.

ANEXOS:

- Acuerdo Ministerial 0115
- Acuerdo Ministerial 0072
- Acuerdo Ministerial 0092
- Proforma de distributivo de remuneraciones año 2021
- Proforma proyectado del presupuesto 2021
- MEMORANDUM GADPRSA No.74-11-2020
- CONVOCATORIA No. CPP-002-12-2020

Entonces esta consideración de ustedes compañeros el informe, para que de acuerdo al análisis correspondiente para aprobar en segunda instancia el presupuesto para el año 2021. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, con respecto a lo que manifestó el Presidente de la Comisión, es un modelo de proforma de presupuesto en este caso para dar un poco más de explicación y tener más claridad con respecto al modelo de proforma de presupuesto para el año 2021, tiene la palabra la Señora Tesorera. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, solo una situación compañeros se me paso por alto de la misma manera por el eminente baja de presupuesto reflejado en los depósitos del 2020 y se ven reflejados 2021 el presupuesto esta reflejado a 12 meses en tal virtud no se estaría contemplando en este caso el tema de los reemplazos y las vacaciones en ese sentido se ha tomado en cuenta compañeros dado que no hay presupuesto. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, buenas tardes Sr. Miembros del GADPRSA y con los compañeros con los antecedentes expuestos por el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto les doy a conocer los depósitos que tuvimos en los que se basó para elaborar la proforma proyectada del presupuesto para el año 2021, el presupuesto se ha manejado de acuerdo a los depósitos recibidos desde el Banco Central del Ecuador al GADPRSA, como es de conocimiento de cada uno de ustedes estaban

informados que desde el mes de julio nos depositaron de los meses que nos debían como es el mes de junio nos depositaron catorce mil setecientos once con sesenta y dos dólares hasta el mes de octubre, en el mes de diciembre ya nos hacen tres depósitos diferentes de once mil ciento tres con cuarenta y siete centavos, de seis mil novecientos tres con treinta y uno centavos y finalmente de once mil ciento tres con cuarenta y siete centavos, entonces como mencionaba el Sr. Telmo Chicaiza la diferencia que nos faltaría que es de once mil cuatrocientos treinta y dos con cuarenta y cinco centavos nos estarían enviando al momento de que se culmine el año cerrando la contabilidad, con ese antecedente tenemos un presupuesto de doscientos veinte y seis mil dólares, de acuerdo a las depósitos recibidos se hiso el presupuesto, ya que como pueden ver ustedes en cada una de la documentación que tienen el registro oficial 0072 se ha derogado entonces por lo tanto no se puede tomar en cuenta ese registro para realizar el presupuesto, en este caso vamos a revisar la proforma de distributivo de remuneración para el año 2021, como es de conocimiento y de acuerdo a la Ley siempre que hay baja de presupuestos de ley se debe hacer la baja de sueldos, en este caso como saben ustedes el sueldo de los Señores Vocales será hasta el cuarenta por ciento que percibe el Señor Presidente, también está contemplado solo para doce meses eso quiere decir que no se podrá hasta que venga la documentación o el nuevo registro oficial del presupuesto respectivo no tendremos en este caso vacaciones, el Sr. Presidente esta con el sueldo de un rubro de mil ciento sesenta dólares por ende los Señores Vocales percibirán un sueldo de cuatrocientos sesenta y cuatro dólares, ustedes pueden ver en la tabla, y también como ustedes saben en anteriores años había el puesto de secretaria tesorera era los cargos divididos pero al registro oficial que tienen ustedes donde están las subdivisiones de cargos si nosotros no recibimos un presupuesto mayor de doscientos cincuenta mil dólares nosotros no podemos dividir el cargo, en este caso tenemos un presupuesto de doscientos veinte y seis mil dólares, en el cual solo nos permite tener un solo cargo de Secretaria/Tesorera, como pueden ver ustedes el valor que está constando en la tablita es de setecientos treinta y tres dólares, con respecto a la proforma de distributivo de remuneraciones terminados con lo que complete al gasto corriente, en el gasto de inversión tenemos al Sr. Operador, Conserje y Técnica, se ha pasado la partida de conserjería debido a que el presupuesto de los sesenta y ocho mil no nos alcanza para mantener a la Conserje en la partida cinco gasto corriente, como ustedes pueden ver están ahí los valores en los tres se mantiene los valores, no sé si tiene alguna pregunta, Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, buenas tardes con todos, mi pregunta que le quiero hacer es que ¿En qué parte de la Ley está contemplado que un Servidor Público lo dejen sin vacaciones?. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, como les estaba diciendo será la decisión de cada uno de ustedes, dado que ustedes tienen derecho de acuerdo a Ley salir de vacaciones, está presupuestado para los doce meses, pero ustedes en calidad de Vocales están en todo su derecho de decir nosotros queremos las vacaciones, en este momento se hará el cálculo de las vacaciones el mismo que bajara y afectará al presupuesto de lo que esta, que quede bien en claro en este caso no se está vulnerando el derecho de vacaciones sino que se está poniendo a consideración, si ustedes desean hacemos una reforma al momento de que llegue el registro oficial o este mismo momento deciden poner las vacaciones y se pone vacaciones. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, una pregunta en caso de que el compañero o yo mismo no quiera mis vacaciones no pasa nada, o de Ley nos toca coger vacaciones porque el compañero quiere las vacaciones. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, es que es una Ley en donde está contemplando y si quiere salir sale caso contrario no puede salir, pero es un derecho que tenemos todos los servidores públicos, también podemos justificar en este caso el pago de comunicaciones y también se puede pasar a los gastos de inversión, de ahí se puede sacar para las vacaciones. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, por ejemplo, usted dice podemos pasar comunicaciones, pago de la luz, etc., a gasto de inversión, tiene que tomar en cuenta que también estamos pagando en inversión lo que corresponde a los CDIS con respecto a internet, por lo cual yo no puedo pasar los gastos corrientes a inversión ahorita puedo pasar pero después va hacer el problema que cuando tengamos presupuesto yo no puedo volver las partidas a gasto corriente nuevamente, y no se puede hacer una reforma para regresar las partidas a corriente dado que las partidas que se pasaron quedan en inversión. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, de mi parte se debe respetar las vacaciones como la Ley lo contempla, se es mi punto de vista, eso no más pido de la manera encarecida o a su vez, que quede contemplado como dice si viene el presupuesto algún rato que se contempla, aunque sea con un dólar se cree y quede creada la partida, para al momento que quede la reforma. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, puedo sacar vacaciones y si viene mi suplente y mi sueldo se le puede pagar a mi suplemente, y así yo no recibiría

mi sueldo, y así se trataría de ajustar. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, si usted deja contemplado en resolución claro que se puede hacer. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, creo que nos estamos confundiendo Señora Tesorera explique cómo queda el gasto corriente sueldos tiene la palabra. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, como lo manifestó el Abg. Luis Jiménez, se ha realizado el cálculo respectivo para los trece meses que corresponde a vacaciones a ustedes como autoridades del GADPRSA, llegando a un presupuesto en gasto corriente con respecto a sueldos de sesenta tres mil novecientos doce con cuarenta y siete, entonces le voy a dar a conocer en las partidas que se ha bajado, están constando en energía eléctrica esta mil doscientos bajo a seiscientos dólares, en telecomunicaciones estaba mil setecientos cuarenta esta mil doscientos veinte, mismos que están contemplados para seis meses, con lo que respecta fletes y maniobras esta ciento veinte, arrendamiento de paquetes informáticos estaba novecientos bajo a seiscientos, mantenimiento y reparación trecientos, alimentos y debidas había quinientos bajo a doscientos, materiales de impresión estaba quinientos bajo a doscientos, seguros quinientos, materiales de construcción había cuatrocientos baja a cero, repuestos y accesorios había seiscientos bajo a cero, arrendamientos y licencias había seiscientos y bajo a cero, y comisiones bancarias ciento treinta y dos dólares, tenemos cuadrado sesenta y ocho mil con lo que respecta a gasto corriente. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, bajo estos cambios que constaran en el acta las autoridades podrán a cogerse a las vacaciones, a quien corresponda. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, cabe mencionar y salvo mi buen criterio que al momento que venga la reforma del presupuesto hay que tomar en cuenta en las partidas que hemos dejado por ejemplo en este caso energía eléctrica y comunicaciones tenemos que presupuestar ya que no estamos presupuestado para todo el año sino para seis meses, porque no se sabe cómo va a venir el consumo para este año, así también en las partidas donde se ha quitado el rubro en este caso, en manteniendo y reparación de sistemas, aquí se adquiere las tintas y los tornes para las impresoras, dado que si son caros cuestan alrededor de ciento veinte dólares, yo no tendría en este caso dinero para ningún mantenimiento lo cual solo me alcanzaría solo para un tornes entonces si pongo en su consideración eso. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, Señora Técnica en los proyectos hay bastante papelería como está teniendo usted entonces más bien esta de cargar ahí los materiales de oficina porque no va alcanzar. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, en este caso sería de la idea con respecto a los proyectos adentro hay un uso excesivo gastan imprimen vuelven a imprimir, entonces eso también controlar, ellos están ganando un sueldo y no es un sueldo así no más, sino que están ganando por encima de los ochocientos dólares, creo que es responsabilidad de ellas presentar y traer impreso sus informes eso no más, todos mismo se debe ahorrar porque no hay presupuesto. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, esta cuadrado entonces el gasto corriente en sesenta y ocho mil dólares, vamos con gasto de inversión como anteriormente les manifesté con respecto a los sueldos en gasto de inversión está considerado a la Conserje, Operador y Técnica, está calculado el sueldo para doce meses que tienen derecho a vacaciones al cumplir el año, entonces no se ha cambiado nada, con respecto a los sueldos que tenemos del Operador, Conserje y Técnica, vamos a fletes y maniobras. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, con respecto a los sueldos de la Conserje salvo el mejor criterio de los compañeros se debería proponer una partida presupuestaria para Conserjería servicios varios para que se pueda justificar dentro de la partida presupuestaria dentro de la partida de inversión, ya que no estaría de acuerdo de mi parte que se ponga una partida presupuestaria en el gasto de inversión para Conserjería si no para servicios varios para que se pueda justificar, eso de mi parte. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, Señora Secretaria de la palabra en el orden alfabético. Señora Secretaria, con el permiso de usted Sr. Presidente tiene la palabra el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, me ratifico en lo que acabo de manifestar Señora Secretaria. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, si me ratifico que a Conserjería se la mantenga en el gasto corriente, dado que no hay motivos para cambiarla y también para no tener problemas con la Ley. Interviene el Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal, como les manifestó afuera ya ha de llegar a saber que queremos mandarle a la Señora Conserje, quede o no quede la Ley también tiene que darse en cuenta las situaciones, y tendríamos que ver en qué mismo nos podemos amparar, para mi si se tiene que irse que se vaya y si se queda también, no es que debemos estar aquí debemos ver el presupuesto la liquidación dado que la Ley lo dice. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, bueno compañeros de mi parte que, si estuviéramos de la noche a la mañana así queriéndole sacarle, no es que ya se va ir seamos también concretos como dice don Geovanny de aquí a media hora ya se ha de saber y hasta el Municipio ya han de preguntar si el puesto de Conserje

está vacante, pero las cosas son así de mi parte tenemos que ser realistas con esto que estamos viviendo puesto que no podemos tener ósea por la Ley mismo se nos están reduciendo el presupuesto y en una forma muy alta, e inclusivo vuelvo y repito hasta sin Secretaria nos vamos a quedar, discúlpenme no creo que hay que ser también consientes en eso, pero también hay que velar por la institución que estamos debemos pensar en las situaciones que se nos viene encima porque de igual manera vamos a ser vistos y llamados la atención sabemos muy bien que se ha bajado el presupuesto se bajaron el sueldo y así ustedes no pudieron hacer nada, entonces eso nos van a observar para lo cual aparte de Conserjería se debería poner Servicios Varios y Polifuncional, no es capricho de nadie ni a título personal como muchos dicen, es simplemente por el tema de presupuesto no hay dinero no hay de dónde. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, bueno hay que poner las cosas en claro, primeramente que en base a el informe lo que dice que hay un cargo de Conserjería, el cual tiene que pasar de gasto corriente a gasto de inversión, esto es una primera pregunta, dado que ya no se puede realizar el traspaso de partida ni con reformas, ahora, entendamos que nadie está diciendo que se va a desvincular, al menos una de las propuestas seria se está manifestando del cambio de la figura de contratación pero con la misma persona, por cuanto de alguna forma ya tiene derechos y obligaciones, como tiene la institución, entonces hay que definir en ese sentido, porque en realidad solo hemos realizado la intervención simple y no se ha llegado a determinar nada creo que en ese sentido nos deberíamos pronunciar para lograr determinar y poder llegar a resolver, la pregunta seria en ese sentido estamos analizando el gasto de inversión que tenemos algunos funcionarios del departamento de operación, departamento técnico en esta vez estamos en el análisis que de gasto corriente se pase a inversión lo que hasta el momento se ha mantenido como conserjería, entonces es el punto de análisis Señores Vocales de como quede determinado ese departamento de aquí de la institución para posterior presupuesto ya que se determina que una vez se pase de gasto corriente a gasto de inversión ya no se podría regresar la partida a gasto corriente, está a consideración de ustedes compañeros. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, en ese sentido compañeros reitero que dentro de gasto de inversión creo no nos daría el tema de conserjería para poder justificar, obviamente se hiso las averiguaciones el presupuesto que nos da el Gobierno Central que nos da en este caso es para proyectos, actividades que vayan en mejoras de nuestra ciudadanía, si ponemos la partida de conserjería de ser el caso si se mantiene a la misma persona debe cambiar con el nombre de la partida presupuestaria no de conserjería sino de servicios varios o si no buscar otro nombre para que realice las actividades que vayan en beneficio de nuestros pobladores, y se pueda justificar dentro del gasto de inversión, con eso no estoy de acuerdo, por lo cual mociono autorizar el Traspaso de la partida del Gasto corriente con la denominación de Conserje, pasar a la partida del Gasto de Inversión con la denominación de Servicios Varios o Polifuncional por la reducción del Presupuesto a todos los GADPR a nivel nacional. Intervine el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, hay una moción elevada alguien que la respaldé. Interviene el Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal, apoyo la moción del compañero Telmo Chicaiza. Por parte de la Señora Secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal Aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente me ratifico que se mantenga en el gasto corriente a la Conserje, Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal Aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota Aprueba, en sesión extraordinaria siete realizada el jueves 10 diciembre del 2020, fundamentados en el Informe de Presupuesto presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 09 de diciembre del 2020, los artículos 67 en su literales a), b), c), g) y p) y 70 literal l), 240, 241, 243, 244, 245 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en concordancia con los acuerdos Ministeriales 0115, 0072 y 0092 emitidos por el Ministerio de Finanzas resuelven: ***RESOLUCIÓN S.E.007.1-10-12-2020-GADPRSA. –La Junta Parroquial con cuatro votos a favor y un voto en contra RESUELVE: Autorizar el Traspaso de la partida del Gasto corriente con la denominación de Conserje, pasar a la partida del Gasto de Inversión con la denominación de Servicios Varios o Polifuncional; por la reducción del Presupuesto a todos los GADPR a nivel nacional.*** Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, continúo terminando con lo que es sueldos del Sr. Operador, Técnica, y Conserje quedaría al último para colocar el nombre de la partida, continuamos con fletes y maniobras tenemos un rubro de mil dólares, esta designado el rubro de material de oficina que es de mil cien, material de aseo seiscientos dólares, espectáculos culturales y sociales cuatro mil quinientos, ahí está distribuido para campeonatos de niños y adolescentes, repotenciar el sistema de comunicación digital, yo me cuido tú me cuidas, Parroquialización donde

se realiza la sesión solemne y fortalecimiento cultural, también hemos dejado un rubro de tres mil dólares en emergencia, no he dejado un presupuesto para danza y música, está presupuestado por un valor de mil dólares para curso vacacionales, para mantenimiento de maquinaria esta dejado un rubro de nueve mil quinientos y también solicitaría al momento que se haga la reforma al presupuesto dado que la maquinaria en este año mismo ha venido dando bastantes inconvenientes los gastos no son pocos ya que al momento que se realiza el manteniendo dependiendo de lo que pase ha llegado hasta un valor de cuatro mil dólares, combustibles y lubricantes tenemos un rubro de tres mil seiscientos, materiales de construcción es decir material para ayuda a barrios con un valor de siete mil dólares dado que comparado con presupuestos de años anteriores esta bajado a la mitad, otros impuestos tasas y contribuciones esta dejado un rubro de dos mil ochocientos dólares mensuales por lo que manifestó anteriormente el Sr. Presidente, es para un crédito que se está realizando en el Banco de Desarrollo, también se ha dejado cinco mil dólares para firmar un convenio sobre la conservación del ambiente, un rubro de cuatro mil dólares para expropiaciones que se harán mediante convenios, suministros agropecuarios y pesca está contemplado el proyecto Liderazgo y Emprendimiento, Mejoramiento de la Cadena Lechera, tres mil dólares, Gastronomía y Valor Agregado dos mil quinientos, Implementación de Huertos Familiares y Crianza de Cuyes esta un valor de diez mil dólares en el área de producción, se mantiene igual con respecto a la infraestructura que sería eco tachos mil cuatrocientos ochenta y dos dólares. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña técnica de Planificación, no se Sr. Presidente si puedo hacer una sugerencia lo que pasa es que producción se va implementar un proyecto dirigido a los jóvenes con Visión Mundial, entonces mencionaba el Ing. que debemos aportar con material de oficina, no sé si pueda contemplarle abierta esa partida solo para producción, pero si estipular el rubro en cada proyecto. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, con respecto a su pregunta al momento que se inicia el año con anticipación se pidió todos los proyectos por el mismo hecho que al inicio de cada año se elabora el POA donde están constando el nombre de los proyectos y a continuación se hace el ingreso al SIGAD en el cual se pone los nombres de los proyectos de acuerdo a los rubros que se deja presupuestado, lo que si pienso que usted tiene un proyecto de liderazgo y emprendimiento ahí podría considerar lo que es materiales de oficina y comprar ahí. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, en este momento estamos analizando creo que si podemos aumentar un componente más a los proyectos porque fue recién. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, cual es nombre del proyecto porque en el caso que si tuviera que dejar recursos para el proyecto en mención tendría que bajar de otra partida el presupuesto. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, creo que se ha generado compromisos tenemos la ayuda de CELEC y también el Instituto de Luisa Martines con gastronomía dado que este año pagamos a L´escofier entonces por ahí nos sobra ese recurso del proyecto, sugeriría bajar y dejarle contemplando este proyecto. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, ayúdeme con el nombre del proyecto que quería Youhtready el cual quedaría con mil dólares y se bajaría del proyecto de liderazgo quinientos el cual quedaría con dos mil quinientos, y de gastronomía también quinientos y quedaría con dos mil quinientos, tenemos también proyectos MIES están contemplados los dos CDIS tenemos un rubro de dieciocho mil, del proyecto adulto mayor está contemplado los dos mil quinientos, seguros para el edificio y maquinaria mil ochocientos, con lo que corresponde a gobierno central a Conagopare Provincial y Nacional tenemos seis mil setecientos ochenta, y convenios con el HGPT está dejado veinte mil dólares, para maquinaria y equipo dos mil quinientos y para mobiliario dos mil quinientos, y en total en gasto de inversión tenemos un rubro de doscientos cincuenta y ocho mil dólares, con lo cual estaríamos cuadrando con la partida siete gasto de inversión. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, Señora Tesorera dentro de espectáculos culturales y sociales podemos cambiar de nombre a los proyectos estamos con un proyecto que viene para este año con Canto Aventura trabajando lo que es el tema de repotenciar el turismo en la parroquia rural San Andrés que se considere esa situación, cambiar por repotenciar el sistema de comunicación digital con el monto de mil dólares, también se debe cambiar el de "Yo me cuido tú te cuidas" por Talleres de capacitación en lo cultural y turismo y otros quinientos dólares, dado que para emergencia ya está presupuesta tres mil dólares. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, creo que terminamos la cuestión del presupuesto creo que se analizado en legal y debida forma el presupuesto para el próximo año 2021 entonces queda a consideración para hacer la aprobación respectiva con las observaciones y sugerencias realizadas. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, de mi parte Sr. Presidente y compañeros como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto mocionaría que se apruebe el presupuesto

con las aprobaciones que se le ha hecho en esta sesión la Proforma del Presupuesto Proyectado para el año 2021. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, manifestando que existe la moción alguien que respalde la moción. Interviene el Señor Geovanny Pujos Primer Vocal, manifestando que respalda la moción del compañero Telmo Chicaiza. Por parte de la Señora Secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal Aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente Aprueba, Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal Aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota Aprueba, en sesión extraordinaria siete realizada el jueves 10 diciembre del 2020, fundamentados en el Informe de Presupuesto presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 09 de diciembre del 2020, los artículos 67 en su literales a), b), c), g) y p) y 70 literal l), 240, 241, 243, 244, 245 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en concordancia con los acuerdos Ministeriales 0115, 0072 y 0092 emitidos por el Ministerio de Finanzas resuelven: ***RESOLUCIÓN S.E.007.2-10-12-2020-GADPRSA. –La Junta Parroquial por unanimidad RESUELVE: Aprobar en Segunda Instancia el Presupuesto Proyectado para el año 2021, con las observaciones ya realizadas quedando de la siguiente manera:***

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES

PROFORMA DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES AÑO 2021

N°	CARGO	R.B.U	N° PERIODOS	TOTAL	XIII SUELDO	XIV SUELDO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL
1		1160	13	15080	1256.67	433.33	1160	1756.82
2	VICEPRESIDENTE	464	13	6032	502.67	433.33	464	702.73
3	VOCAL 1	464	13	6032	502.67	433.33	464	702.73
4	VOCAL 2	464	13	6032	502.67	433.33	464	702.73
5	VOCAL 3	464	13	6032	502.67	433.33	464	702.73
6	TESORERA-SECRETARIA	733	12	8796	733	400	733	1024.73
	TOTAL CORRIENTE			**48004.00**	**4000.33**	**2566.67**	**3749.00**	**5592.47**
	INVERSION							
7	OPERADOR	527	12	6324	527	400	527	768.37
8	CONSERJE	400	12	4800	400	400	400	583.20
9	TECNICA	675	12	8100	675	400	675	943.65
	TOTAL INVERSION	**527**		**19224.00**	**1602.00**	**1200.00**	**1602.00**	**2295.22**

Elaborado por:
Ing. Silvia Tipantiza T.
TESORERA DEL GAD SAN ANDRES

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES
PILLARO - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES

PROFORMA PROYECTADO DEL PRESUPUESTO 2021

Denominación	PRESUPUESTO 2021		ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PRESUPUESTO AÑO 2021	226000.00	GASTO CORRIENTE: 170*400=	68000.00							GASTO INVERSION:	158000.00			
Fondo de Descentralización Juntas Parroquial G. Corriente170*400=68.000	68000.00	0.00												
Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	158000.00	0.00												
GASTO CORRIENTE PARTIDAS 5														
Remuneraciones Unificadas	44988.00	0.00												
Ángel Cholota		13920.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00	1160.00
Luis Jiménez		5568.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00
Geovanny Pujos		5568.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00
Jessica Ushiña		5568.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00
Telmo Chicaiza		5568.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00	464.00
Silvia Tipantiza		8796.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00
Decimotercer Sueldo	3749.00	0.00												
Ángel Cholota		1160.00												1160.00
Luis Jiménez		464.00												464.00
Geovanny Pujos		464.00												464.00
Jessica Ushiña		464.00												464.00
Telmo Chicaiza		464.00												464.00
Silvia Tipantiza		733.00												733.00
Decimocuarto Sueldo	2400.00	0.00												
Ángel Cholota		400.00								400.00				
Luis Jiménez		400.00								400.00				

Geovanny Pujos		400.00								400.00				
Jessica Ushiña		400.00								400.00				
Telmo Chicaiza		400.00								400.00				
Silvia Tipantiza		400.00								400.00				
Aporte Patronal	**5242.00**	0.00												
Personal GAD		5242.00		5242.00										0.00
Fondo de Reserva	**3749.00**	0.00												
Ángel Cholota		1160.00												1160.00
Luis Jiménez		464.00												464.00
Geovanny Pujos		464.00												464.00
Jessica Ushiña		464.00												464.00
Telmo Chicaiza		464.00												464.00
Silvia Tipantiza		733.00												733.00
REMPLAZO POR VACACIONES SUELDO	**4000.00**													
Ángel Cholota		4000.00	4000.00											
Luis Jiménez		0.00												
Geovanny Pujos		0.00												
Jessica Ushiña		0.00												
Telmo Chicaiza		0.00												
XIII REMPLAZO	**0.00**													
Ángel Cholota		0.00												
Luis Jiménez		0.00												
Geovanny Pujos		0.00												
Jessica Ushiña		0.00												
Telmo Chicaiza		0.00												
XIV REMPLAZO	**0.00**													
Ángel Cholota		0.00												
Luis Jiménez		0.00												

Geovanny Pujos		0.00												
Jessica Ushiña		0.00												
Telmo Chicaiza		0.00												
SUPLENTE APORTE PATRONAL	**0.00**													
SUPLENTES VOCAL		0.00												
Energía Eléctrica	**600.00**	0.00												
Cuenta		1200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00						
Telecomunicaciones	**1220.00**	0.00												
TELEFONO (03)2860495		510.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00						
Internet		710.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	50.00
Fletes y maniobras	**120.00**	120.00	60.00	60.00										
Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos	**0.00**	0.00												
Viáticos y Subsistencias en el Interior	**0.00**	0.00												
Arrendamiento y Licencias de Uso Informáticos	**600.00**	600.00							600.00					
Mantenimiento Y Reparación De Sistemas Informáticos	**300.00**	300.00					300.00							
Alimentos y Bebidas	**200.00**	200.00		200.00										
Materiales de Oficina	**0.00**	0.00												
Materiales de Aseo	**0.00**	0.00												
Materiales de Impresión	**0.00**	0.00												
Materiales de Construcción, Plomería	**0.00**	0.00												
Repuestos y Accesorios	**0.00**	0.00												
Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	**0.00**	0.00												
Seguros	**500.00**	500.00	500.00											
Comisiones Bancarias	**132.00**	132.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00

	68000.00	68000.00												
	68000.00	0.00												
GASTO INVERSIÓN PARTIDA 7														
Salarios Unificados	19224.00	0.00												
OPERADOR		6324.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00
TECNICA		8100.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00
SERVICIOS VARIOS O POLIFUNCIONAL		4800.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
Decimotercer Sueldo	1602.00	0.00												
OPERADOR		527.00												527.00
TECNICA		675.00												675.00
SERVICIOS VARIOS O POLIFUNCIONAL		400.00												400.00
Decimocuarto Sueldo	1200.00	0.00												
OPERADOR		400.00								400.00				
TECNICA		400.00								400.00				
SERVICIOS VARIOS O POLIFUNCIONAL		400.00								400.00				
Aporte Patronal	2296.00	0.00												
OPERADOR		2296.00												
TECNICA		0.00												
SERVICIOS VARIOS O POLIFUNCIONAL		0.00												
Fondo de Reserva	1602.00	0.00												
OPERADOR		527.00	527.00											
TECNICA		675.00	675.00											
SERVICIOS VARIOS O POLIFUNCIONAL		400.00	400.00											
Compensación por Vacaciones no gozadas	0.00	0.00												
OPERADOR		0.00						0.00						
TECNICA		0.00						0.00						
SERVICIOS VARIOS O POLIFUNCIONAL		0.00						0.00						

Fletes y Maniobras GAD	1000.00	0.00												
Fletes y Maniobras GAD		1000.00							200.00	200.00		200.00	200.00	200.00
Material de Oficina	1100.00	0.00												
Material de Oficina		1100.00	1100.00											
Material de Aseo	600.00	0.00												
Material de Aseo		600.00	600.00											
Espectáculos Culturales y Sociales	4500.00	0.00												
Campeonato Niños y Adolecentes		1000.00											1000.00	
Repotenciar el Sisma de Comunicación Digital		1000.00											1000.00	
Talleres de capacitación		500.00		500.00										
Parroquialización - Sesión Solemne- Fortalecimiento Cultural		2000.00											2000	
Emergencia	3000.00													
Emergencia		3000.00						3000.00						
Servicios Personales Eventuales sin Relación	1000.00	0.00												
Profesor Música		0.00												
Profesor Danza		0.00												
Implementación mas Escuelas		0.00												
Vacacionales		1000.00								1000.00				
Servicio Voluntariado	0.00													
2 Técnica Adulto Mayor														
7 Cocineras														
Maquinarias y Equipos	9500.00	0.00												
Mantenimiento Maquinarias del GAD		9500.00		1000.00	1000.00	1000.00	500.00	1000.00	1000.00	500.00	1000.00	500.00	1000.00	1000.00
Combustibles y Lubricantes	3600.00													

Maquinarias del GAD		3600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Materiales de Construcción	7000.00													
Material Ayuda Barrios		7000.00		1000.00	500.00	1000.00	500.00		500.00	1000.00	500.00	1000.00	500.00	500.00
Material GAD														
Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	25200.00													
Préstamo		25200.00				2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00
Conservación del Ambiente	5000.00													
Convenio para conservación del ambiente		5000.00	5000.00											
Expropiaciones	4000.00													
Expropiaciones para Habilitar Vías		4000.00	4000.00											
Suministros Actividades Agropecuarias y Pesca	10000.00													
Proyecto Liderazgo y Emprendimiento		3000.00								3000.00				
Mejoramiento de Cadena de Leche		3000.00								3000.00				
Gastronomía y Valor Agregado		2500.00								2500.00				
Implementación Huertos y Cuyes		1500.00								1500.00				
ECO-TACHOS	1482.00													
Dos Eco Tachos		1482.00								1482.00				
Proyectos Mies CDIS	18000.00	0.00												
Proyectos Mies CDIS		18000.00		18000.00										
Proyectos Adulto Mayor	3500.00	0.00												
Proyectos Adulto Mayor		3500.00		3500.00										
Seguros	1800.00	0.00												
Maquinaria y Edificio		1800.00		1800.00										
Al Gobierno Central	6780.00	0.00												
Contraloría 5x1000		0.00												
1% CONAGOPARE Nacional		2260.00	2260.00											
2% CONAGOPARE Provincial		4520.00	4520.00											
A Entidades del Gobierno Seccional	20000.00													
GADMS PILLARO		0.00												
HGPT		20000.00		20000.00										
Maquinarias y Equipos	2500.00													
Maquinarias y Equipos		2500.00		2500.00										
Mobiliario	2514.00													
Mobiliario		2514.00				2514.00								
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00												
	$ 158,000.00	$ 158,000.00												
	$ 158,000.00	0.00												

Elaborado por:

ING. SILVIA TIPANTIZA
TESORERA GADPRSA

Revisado por

DR. ANGEL CHOLOTA
PRESIDENTE DEL GADPRSA

Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, disponiendo seguir con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021.- Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, en este punto tiene la palabra la Señora Técnica para que de la exposición respectiva. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, quien da a conocer detalladamente el contenido del POA 2021 en donde se contempla las observaciones y corrección realizadas anteriormente, donde menciona que en el Plan Operativo Anual se trabajo bajo el presupuesto proyectado para el año 2021, se refiere a inversión a los proyectos y programas que se han planteado para el próximo año en cada una de las Comisiones, es decir que todos tienen conocimiento de como esta estructurado anterior mente solo en el componente físico que es la preservación del ambiente se va ha trabajar a través de gestión don diferentes instituciones, una de ella es la Fundación Pastaza por cinco mil dólares. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, solo para aclar que se ha hecho el acercamiento a la Fundación Pastaza para viabilizar de como ser parte del fondo de paramos de la lucha contra la pobreza, no

únicamente iría en capacitación sino algún otro termino más talvez, dado que el objetivo de aquí es buscar la forma de ser parte de los proyectos de manejo de paramos. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, en el componente sociocultural de ayuda adultos mayores a nivel de parroquial el cual esta esta valorado en tres mil quinientos dólares de los cuales para convenio Mies es de tres ml ciento ochenta dólares y sobraría alrededor de doscientos ochenta dólares para realizar la firma del Convenio con el GADMSP, ya que es de conocimientos de ustedes que se van a mantener las seis unidades de atención domiciliaria por lo tanto va hacer el rubro el cual se les presentara en las próximas reuniones, también esta contemplado la remodelación del Parque San Andrés, aquí bueno compañeros como todos conocen como esta esta situación, esta contemplado en inversión solo los ciento ochenta y cinco mil dólares que es un presupuesto de arrastre como saben del GADPRSA, y realizar la gestión ante el GADMSP, por lo que ya conocen ustedes extraoficialmente ese punto. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, no se Sr. Presidente si usted tiene conocimiento en sesión de Consejo del día martes me informaron que el Municipio había aprobado quinientos mil para esta obra, entonces lo que se habló con Carlos Soria, en algo sirvió, pero no le contempla el aporte del GADPRSA el Municipio, dado que quieren hacer solo ellos entonces se que hicieron una pregunta y el aporte del GADPRSA, y Han contestado está a destiempo razón por la cual no han presentado a su debido tiempo y no va este presupuesto para esta parroquia eso tengo conocimiento de lo que está pasando ahí, no sé si usted tiene algún conocimiento de que está pasando por ahí. Interviene el Sr. Presidente Dr. ángel Cholota, en estos días el Consejo hiso la aprobación del presupuesto efectivamente completaron el rubro de lo que iba a ser el aporte del GADPRSA, no está todavía cerrado a que se tome en cuenta nuestro presupuesto para así poder terminar lo obra, lo que se hablo con el Sr. Vice Alcalde en el sentido de que se haga constar el presupuesto de nosotros para realizar toda la obra, quedo en coordinar una reunión para poder viabilizar eso. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, continuando con lo del POA para el año 2021, manifestando que se todos los programas a ejecutarse se encuentran detallados en el documento como ustedes ya tienen conocimiento, eso compañeros. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, creo que se analizado detenidamente el POA para el año 2021, de mi parte mociono a que se apruebe el POA Para el año 2021. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, manifestando que existe la moción alguien que respalde la moción. Interviene el Señor Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, manifestando que respalda la moción del compañero Luis Jiménez. Por parte de la Señora Secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal Aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente Aprueba, Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal Aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota Aprueba, en sesión extraordinaria siete realizada el jueves 10 diciembre del 2020, fundamentados en los artículos 67 en los literales a), c), g) y p); 70 literal f), en concordancia con el artículo 233, 234 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización resuelven: ***RESOLUCIÓN S.E.007.3-10-12-2020-GADPRSA. –La Junta Parroquial por unanimidad RESUELVE: Aprobar en Segunda Instancia el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021, con las observaciones ya realizadas, quedando de la siguiente manera:***

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES PILLARO- TUNGURAHUA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PILLARO

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
BIOFISICO														
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bioeconomía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	•Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	Mantener el ambiente y los recursos naturales para contribuir a la disminución de los efectos del cambio climático.	Al 2023 se ha incrementado el número de contenedores de basura en la parroquia	Implementación y/o mantenimiento de contenedores y otros recicladeres de basura a nivel comunitario	Implementar al menos 2 contenedores de basura que serán ubicados en los sectores estratégicos de la Parroquia, a diciembre de 2021.	Número de contenedores de basura instalados	x	x	x	x	$ 1.482,00	Sr. Geovanny Pujos	Proyecto, convenios, fotografías, informes, facturas oficios.
				Al 2023 se implementará al menos 3 programas de educación ambiental en las Unidades Educativas de la parroquia	Programa FUTURAHUA	Implementar al menos un programa en cuidado y protección ambiental en las Unidades Educativas de la parroquia, a diciembre de 2021	Número de Programas implementados	x	x	x	x	Gestión	Sr. Geovanny Pujos- Fondo de Paramos Tungurahua y Lucha Contra la pobreza	
			Fortalecer los procesos de protección ambiental a través del intercambio de conocimiento	Al 2023 se ha capacitado a por lo menos 300 habitantes de la parroquia en temas ambientales	Conservación del ambiente	Implementar al menos un programa de conservación y preservación del ambiente en la Parroquia a diciembre de 2023	Número de Programas implementados	x	x	x	x	$ 5.000,00	GADPRSA, Otras Instituciones	Proyecto, convenios, fotografías, informes, facturas oficios.

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES PILLARO- TUNGURAHUA

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
SOCIO CULTURAL														
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	•Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	Fomentar el desarrollo social y la inclusión de género y sectores vulnerables de la parroquia	Al 2023 se mantiene en ejecución escuelas de danza, música y se implementara otras disciplinas en las escuelas permanentes y eventuales donde se incluye a 100 niños y jóvenes de la parroquia	Programa escuelas permanentes	Implementar la escuela de futbol y mantener la escuela de música y danza permanente para niños, niñas y adolescentes de la Parroquia.	Número de escuelas permanentes	x	x	x	x	Gestión	Tglo. Telmo Chicaiza-H.G.P.T., UTA, L.D.C.P., Federación Deportiva de Tungurahua, otras	Proyecto, informes, fotografías, registros, Convenios
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	•Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	Fomentar el desarrollo social y la inclusión de género y sectores vulnerables de la parroquia	Al 2023 se mantiene en ejecución escuelas de danza, música y se implementara otras disciplinas en las escuelas permanentes y eventuales donde se incluye a 100 niños y jóvenes de la parroquia	Vacacionales 2021	Crear espacios de uso adecuado del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en el periodo vacacional 2021.	Número de escuelas temporales			x		$ 1.000,00	Tglo. Telmo Chicaiza	Proyecto, convenios, fotografías, informes, facturas oficios.

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES PILLARO- TUNGURAHUA

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.		Fomentar el desarrollo social y la inclusión de género y sectores vulnerables de la parroquia	Atender al 100% de personas adultos mayores y discapacidad que se integran a los programas con el GAD parroquial	Espacios alternativos del Adulto Mayor (Convenio con el GADMSP)- Atención domiciliaria sin discapacidad (Convenio con el MIES)	40 adultos mayores por cada Centro Gerontológico parroquial atendidos en 7 centros gerontológicos y 240 A.M. atención domiciliaria sin discapacidad a nivel parroquial a diciembre de 2021	Porcentaje de Adultos Mayores atendidos	x	x	x	x	$ 3.500,00	GADPRSA-GADMSP-MIES, otras instituciones	
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	•Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	Dotar de los servicios básicos y equipamientos colectivos necesarios para el desarrollo de las actividades de la población parroquial	Al 2023 se ha mantenido al 20% de la infraestructura deportiva parroquial	Mejoramiento de espacios públicos	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos a nivel parroquial a diciembre del 2021	Porcentaje de espacios públicos mejorados	x	x	x	x	Gestión	GADPRSA-OTRAS INSTITUCIONES	
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	-Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	Dotar de los servicios básicos y equipamientos colectivos necesarios para el desarrollo de las actividades de la población parroquial	Al 2023 se dispone de la infraestructura del parque central readecuado	Remodelación Espacio Público San Andrés Barrio Central	Remodelar el espacio público de la parroquia San Andrés (Parque Central) a diciembre de 2021	Número de infraestructura mejorada	x	x	x	x	El GADPRSA aportará $ 185.000,00 (este presupuesto es arrastre)	GADPRSA y Gestión ante el GADMSP	Proyecto, convenios, fotografías, informes, facturas oficios.

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES PILLARO- TUNGURAHUA

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.	Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.	Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Al 2023 se ha incluido al 2% de niños de 12 a 36 meses de edad a los programas de desarrollo infantil	Centros de Desarrollo Infantil	64 niños y niñas de 1 a 3 años son atendidos en los dos centros de desarrollo infantil a diciembre del 2021	Porcentaje de niños y niñas beneficiados/as	x	x	x	x	$ 18.000,00	Tglo. Telmo Chicaiza	
SOCIOCULTUR														
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	Fomentar el desarrollo turístico como parte de la economía ciudadana Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Al 2023 se ha realizado al menos 4 productos promocionales del atractivo turístico	Talleres de capacitación en cultura turismo, otros	Realizar una capacitación en cultura, turismo, otros a diciembre de 2021.	Número de capacitaciones realizadas	x	x	x	x	$ 500,00	Tglo. Telmo Chicaiza, otras instituciones	Proyecto, convenios, fotografías, informes, facturas oficios.
					Promover y patrocinar las culturas, las artes y el turismo de la parroquia San Andrés	Realizar un promocional turístico de la parroquia a diciembre de 2021 ((Libro cultural)	Número de promocionales realizados	x	x	x	x	Gestión		
					Actividades Recreativas	Realizar una actividad recreativa en la parroquia a diciembre de 2021	Número de actividades realizadas	x	x	x	x	$ 1.000,00		
					Intercambio cultural (Parroquialización-sesión solemne, Mes de la cultura)	Realizar un evento cultural a diciembre de 2021	Número de actividades realizadas	x	x	x	x	$ 2.000,00	Tglo. Telmo Chicaiza	

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
			Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Gestionar el estudio para la construcción del Centro artístico, cultural y deportivo en la Parroquia a diciembre de 2023	Centro artístico, cultural y deportivo de la Parroquia	Un estudio de factibilidad para la construcción del centro artístico, cultural y deportivo en la Parroquia a diciembre del 2023	Número de gestiones realizadas.	x	x	x	x	Gestión	GADPRSA, otras instituciones	
ECONOMICO/PRODUCTIVO														
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.	• Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	Obtener las condiciones adecuadas para que los procesos productivos que se realizan en la parroquia sean optimizados y contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tomando en cuenta el potencial agrícola y ganadero	Ejecutar al menos 12 proyectos productivos y/o emprendimientos hasta el 2023	Implementación de proyectos productivos y apoyo a emprendimientos	100 beneficiarios fortalecidos en procesos de asociatividad, producción, con apoyo del H.G.P.T., MAG, otras instituciones y/o Proyectos Productivos a diciembre de 2021	Número de beneficiarios incluidos en proyectos productivos y/o emprendimientos	x	x	x	x	$ 10.000,00	Abg. Luis Jiménez, otras instituciones	Proyecto, convenios, fotografías, informes, facturas oficios.
		• Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021.			Apoyo al sector productivo de la parroquia	50 familias reciben los beneficios del MAG- otras instituciones, sobre el mejoramiento genético de ganado a diciembre de 2021	Número de proyectos implementados	x	x	x	x	Gestión	Abg. Luis Jiménez, otras instituciones	

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales, fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	• Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US$ 1,4 mm a US$ 2,5 mm a 2021.	Promover el desarrollo de la producción agrícola y ganadera como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Al 2020 se ha establecido identificación turística de la parroquia	Fortalecimiento de los sectores turísticos de la parroquia	Gestionar la Señalización e identificación de sectores turísticos a diciembre de 2021	Número de señaléticas turísticas implementadas.	x	x	x	x	Gestión	Srta. Jessica Ushiña Tglo. Teimo Chicaiza	Convenios, fotografías, informes, oficios.
ASENTAMIENTO HUMANO														
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	• Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	Dotar de los servicios básicos y equipamientos colectivos necesarios para el desarrollo de las actividades de la población parroquial	Al 2023 se ha incrementado la red de alcantarillado en al menos un 25% de la priorización	Mejorar los espacios públicos de la parroquia	Mejorar 5 espacios públicos de la parroquia a diciembre del 2021	Número de espacios públicos mejorados (Barrios)	x	x	x	x	$ 7.000,00	Srta. Jessica Ushiña	Proyecto, convenios, fotografías, informes, facturas oficios.
					Ampliación del sistema de alcantarillado parroquial	Gestionar la implementación de sistemas de alcantarillado en los centros poblados a nivel parroquial a diciembre de 2021	Porcentaje de sistemas de alcantarillado implementados	x	x	x	x	Gestión	Autoridades del GADPRSA- GADMSP	

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA														
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	• Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.	Mejoramiento del sistema vial intraparroquial	Asfaltar 25 km de vías intraparroquiales logrando definir un anillo vial parroquial en buenas condiciones hasta el 2023		Asfaltar 4 km de vía en en los sectores de: Larcapungo-Chaupiloma-San Juan de Rumipungo - Cardo Santo, Yambo, a diciembre de 2021. (Anillo vial)	Km de vías asfaltadas	x	x	x	x	$ 20.000,00	Dr. Ángel Cholota-H.G.P.T.-GADMSP	Proyecto, convenios, fotografías, informes, oficios.
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	• Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.	Disponer de un sistema vial en condiciones básicas	Al 2023 se ha asfaltado 25 km de vías intraparroquiales logrando definir un anillo vial parroquial en buenas condiciones	Fletes y maniobras	Mantener 50 km de vialidad de la parroquia en buen estado a diciembre de 2021. (Mantenimiento y combustible de la maquinaria de la junta parroquial)	Km de vías en buen estado	x	x	x	x	$ 7.324,00	Autoridades del GADPRSA	
					Combustible para la máquina del GADPRSA			x	x	x	x	$ 3.600,00	Autoridades del GADPRSA	
					Vialidad			x	x	x	x	$ 25.200,00	Este proyecto se realizará bajo crédito en el Banco de Desarrollo del Ecuador	
					Mantenimiento de la vialidad parroquial, convenio con el H.G.P.T.			x	x	x	x	Gestión	Autoridades del GADPRSA-H.G.P.T.	

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES PILLARO- TUNGURAHUA

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
					Expropiaciones para habilitar vías u otros		Número de expropiaciones realizadas	x	x	x	x	$ 4.000,00	Se realizará en coordinación con el GAD Municipal Santiago de Pillaro	Convenios, informes, oficios, fotografías
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.	• Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos, e) agua, f) servicios higiénicos, del 56% al 70% en el área rural a 2021.	Mejorar las condiciones de comunicación de la población que posibiliten la utilización de las tecnologías de comunicación	Al 2023 incrementar el servicio de telefonía fija para al menos dos sectores de la parroquia	Mejoramiento de la cobertura telefónica en la parroquia	Mejorar al menos una cobertura telefónica en la parroquia a diciembre de 2021	Número de coberturas telefónicas mejoradas	x	x	x	x	Gestión	GADPRSA	Fotografías, informes, facturas oficios.
POLÍTICO INSTITUCIONAL														
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	• Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	Brindar a la población las acciones emergentes para solventar las acciones negativas presentes	Número de actividades relacionadas a la prevención y mitigación de desastres	Gestión de catástrofes sean naturales o provocadas para mitigar las consecuencias	Fortalecer la Comisión Parroquial para emergencias COPAE	Numero de actividades relacionadas a la prevención y mitigación de desastres	x	x	x	x	$ 3.000,00	GADPRSA	Convenios, fotografías, informes, oficios

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES PILLARO- TUNGURAHUA

Objetivo PND 2017 2021	Política PND 2017-2021	Meta PND 2017-2021	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa /Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación I	II	III	IV	Inversión	RESPONSABLES	Medios de Verificación
	prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.		producto de una catástrofe		negativas en la población									
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	• Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	Fortalecer los servicios que brinda el GAD parroquial a través del mejoramiento institucional y de sus recursos disponibles	al 2023 se ha capacitado el 100% del personal técnico/a y administrativo del GAD Parroquial		Capacitar al personal del GADPRSA en administración pública hasta diciembre del 2021	Porcentaje del personal Parroquial capacitado	x	x	x	x	Gestión	Tesorera-secretaria-Técnica del GADPRSA	Fotografías, informes, oficios.
					Repotenciar y reactivar el turismo Parroquial – rural San Andrés	Realizar al menos una actividad que fomente el turismo parroquial rural a diciembre de 2021	Número de actividades realizadas	x	x	x	x	$1. 000,00	GADPRSA, otras instituciones	Convenios, proformas, facturas informes, registros, fotografías.
											SUBTOTAL, $	113.606,00		

Elaborado por:

Ing. Alexandra Aucapiña
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN-GADPRSA

Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, disponiendo seguir con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - Clausura de la sesión. - Con el agradecimiento del Sr. Presidente a los Señores Vocales la presencia a la presente sesión, se da por concluida la sesión extraordinaria siete en legal y debida forma siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos de la tarde del día jueves diez de diciembre del dos mil veinte.

Dr. Ángel Cholota Palate
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES

Ing. Ligia Jacqueline Condoy
SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES
FUNDADO EL 7 DE JULIO DE 1869
PILLARO - ECUADOR